



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/1301/2019

Código Documento  
INT13I00C8

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3D544T672L5G2K6113E2



## D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Por Decreto de 13 de febrero de 2019 se ha aprobado el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 4/19, de generación de crédito por ingresos, habiéndose advertido determinados errores en el mismo.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, éstas podrán en cualquier momento rectificar los errores materiales o de hecho existentes en sus actos,

Por medio del presente

### RESUELVO

Aprobar la corrección de errores del expediente de modificación de créditos 4/19, de acuerdo con el siguiente tenor:

-Donde dice:

B. MODIFICACIONES INGRESOS			
ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45004	SUBV. JUNTA CASTILLA Y LEÓN INCLUSIÓN SOCIAL	COMPROMISO FIRME	454,00
45006	SUBV. JUNTA CASTILLA Y LEÓN PROTECCIÓN A LA FAMILIA	COMPROMISO FIRME	9.288,58
45010	APORTACION JUNTA CASTILLA Y LEÓN ACCION SOCIAL BASICA	COMPROMISO FIRME	20.886,30
TOTALES			30.628,88

-Debe decir:

B. MODIFICACIONES INGRESOS			
ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45018	GASTOS CEAS ADENDA ACUERDO MARCO 2017-2018	COMPROMISO FIRME	30.628,88
TOTALES			30.628,88

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.